

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** Grabación y edición de videotutoriales.

<b>Fechas actividad</b>	14/09/2020 - 18/10/2020	<b>Fechas inscripción</b>	06/07/2020 - 31/08/2020
<b>Horas presenciales</b>	0 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	15 : 0
<b>Plazas</b>	30	<b>Modalidad</b>	Curso (en red)
<b>Año</b>	2019-2020	<b>Ambito</b>	Autonómico
<b>Centro</b>	CP CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN		
<b>Lugar de celebración</b>	online		

### Destinatarios

Profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de Formación Profesional.

### Objetivos

- Realizar un guion y planificar la grabación.
- Determinar el texto y realizar de forma adecuada la locución.
- Usar cámaras semiprofesionales o smartphones para realizar tus grabaciones.
- Manejar el lenguaje audiovisual (tipo de planos, composición, etc).
- Iluminar y sonorizar con recursos adecuados y accesibles para todos.
- Editar tus vídeos con OpenShot.
- Grabar el escritorio de tu ordenador y a ti mismo desde la webcam con OBS Studio.

### Contenidos

- La importancia del guión.
- Técnicas de locución.
- Ajustes de cámara.
- Accesorios de cámara.
- Iluminación.
- Rodaje.
- Edición de vídeo: Openshot.
- Edición de sonido: Audacity.
- Grabación y streaming: OBS Studio.

### Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevara a cabo en función de los criterios establecidos y por orden de inscripción.

#### **Id Criterio**    **Criterio de inscripción**

- 1    PROFESORADO FUNCIONARIO DE CARRERA QUE IMPARTE ENSEÑANZA EN CICLOS FORMATIVOS DE FP
- 2    PROFESORADO INTERINO QUE IMPARTE ENSEÑANZA EN CICLOS FORMATIVOS DE FP.

### Opciones de inscripción

#### **Id Opción**    **Opción de inscripción**

<b>Id Opción</b>	<b>Opción de inscripción</b>
1	PROFESORADO FUNCIONARIO DE CARRERA QUE IMPARTE ENSEÑANZA EN CICLOS FORMATIVOS DE FP.
2	PROFESORADO INTERINO QUE IMPARTE ENSEÑANZA EN CICLOS FORMATIVOS DE FP.

### **Sesiones**

### **Observaciones**

La actividad no está sujeta a sesiones y horarios, lo que permite realizar la formación de modo flexible y adaptada a las necesidades de cada participante.

Para lograr la certificación los participantes deberán realizar los ejercicios de autoevaluación y tareas obligatorias propuestas en el plazo marcado.

“Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.